

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 95

XII LEGISLATURA

30 de diciembre de 2022

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 11-22/ILPA-000003, Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos, en defensa de los espacios protegidos y en pro de una planificación ante las energías renovables (*Criterio contrario del Consejo de Gobierno*) 7

PROPOSICIÓN DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- 12-22/PPPL-000002, Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, relativa a la adecuación de las pruebas de acceso a la Función Pública para las personas con discapacidad intelectual (*Remisión al Consejo de Gobierno*) 15

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-22/PNLP-000034, Proposición no de ley relativa a la mejora en la atención a los centros residenciales y de día en Andalucía (*Enmiendas*) 19

- 12-22/PNLP-000034, Proposición no de ley relativa a la mejora en la atención a los centros residenciales y de día en Andalucía (*Inadmisión a trámite de enmiendas*)
24
- 12-22/PNLP-000036, Proposición no de ley relativa a proteger a la familia y todos sus miembros y a terminar con las leyes de género (*Enmiendas*)
25
- 12-22/PNLP-000038, Proposición no de ley relativa a cierre del Cabril (*Enmiendas*)
28
- 12-22/PNLP-000038, Proposición no de ley relativa a cierre del Cabril (*Inadmisión a trámite de enmiendas*)
30

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-22/PNLC-000027, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector de los feriantes (*Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022*)
31
- 12-22/PNLC-000032, Proposición no de ley relativa al fomento de las humanidades en el currículum andaluz (*Aprobada por la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2022*)
32
- 12-22/PNLC-000034, Proposición no de ley relativa a la defensa de la subsistencia de los trabajadores y las trabajadoras del campo en Andalucía (*Enmiendas*)
33
- 12-22/PNLC-000034, Proposición no de ley relativa a la defensa de la subsistencia de los trabajadores y las trabajadoras del campo en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022*)
34
- 12-22/PNLC-000073, Proposición no de ley relativa a reconocimiento de la importancia de la cooperación entre administraciones y sector agroalimentario andaluz para resaltar la excelencia y el valor añadido de los productos agroalimentarios andaluces (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022*)
35
- 12-22/PNLC-000074, Proposición no de ley relativa al apoyo a la reivindicación del sector orujero andaluz (sector del olivar) al Gobierno de España para permitirles ser rentables (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022*)
36
- 12-22/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa a las ayudas de compensaciones complementarias y ayudas para la reposición de los animales en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino, como consecuencia de inmovilización y/o del sacrificio obligatorio de ganado en ejecución de programas oficiales de erradicación de enfer-

medades *(Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022)* 37

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

– 12-22/M-000006, Moción relativa a la política general en materia de vivienda *(Enmiendas)* 38

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

– 12-22/I-000019, Interpelación relativa a la política general en materia de cambio climático en la Comunidad Autónoma de Andalucía *(Decaída)* 40

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-22/POP-000610, Pregunta relativa al diálogo y concertación social *(Decaída)* 41
- 12-22/POP-000611, Pregunta relativa a la promoción del pequeño comercio *(Decaída)* 42
- 12-22/POP-000612, Pregunta relativa a los índices de pobreza *(Decaída)* 43
- 12-22/POP-000614, Pregunta relativa a las prioridades de la población andaluza *(Decaída)* 44
- 12-22/POP-000615, Pregunta relativa a Andalucía Emprende *(Decaída)* 45
- 12-22/POP-000616, Pregunta relativa a los perfiles institucionales de la Junta de Andalucía *(Decaída)* 46
- 12-22/POP-000617, Pregunta relativa a las medidas para la protección de datos personales de los andaluces *(Decaída)* 47
- 12-22/POP-000618, Pregunta relativa al criterio de austeridad *(Decaída)* 48
- 12-22/POP-000619, Pregunta relativa a los altos cargos *(Decaída)* 49
- 12-22/POP-000620, Pregunta relativa a la cooperación internacional en Andalucía *(Decaída)* 50
- 12-22/POP-000622, Pregunta relativa al cumplimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía *(Decaída)* 51
- 12-22/POP-000625, Pregunta relativa a las medidas para proteger a los sectores económicos de Andalucía *(Decaída)* 52

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 95

XII LEGISLATURA

30 de diciembre de 2022

- 12-22/POP-000626, Pregunta relativa a los proyectos con cargo a la Adenda del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (*Decaída*) 53
- 12-22/POP-000627, Pregunta relativa a la transferencia de los fondos europeos a las corporaciones locales (*Decaída*) 54
- 12-22/POP-000628, Pregunta relativa a las previsiones de recaudación tributaria en Andalucía (*Decaída*) 55
- 12-22/POP-000629, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley Andaluza de Memoria Democrática en el ámbito de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (*Decaída*) 56
- 12-22/POP-000630, Pregunta relativa a la falta de personal laboral en los IES de Andalucía (*Decaída*) 57
- 12-22/POP-000631, Pregunta relativa a la gratuidad de libros de textos (*Decaída*) 58
- 12-22/POP-000633, Pregunta relativa a los itinerarios sociolaborales para víctimas de violencia de género en Andalucía (*Decaída*) 59
- 12-22/POP-000634, Pregunta relativa a la mejora de las condiciones de trabajo de las empleadas de hogar (*Decaída*) 60
- 12-22/POP-000635, Pregunta relativa a los fondos transferidos al Ayuntamiento de Marbella (*Decaída*) 61
- 12-22/POP-000636, Pregunta relativa a las trabajadoras y trabajadores del sector agrario (*Decaída*) 62
- 12-22/POP-000637, Pregunta relativa al complemento de rendimiento profesional (*Decaída*) 63
- 12-22/POP-000639, Pregunta relativa a la aplicación en Andalucía de la Ley de Regulación de la Eutanasia (*Decaída*) 64
- 12-22/POP-000640, Pregunta relativa al cuadragésimo aniversario del hospital Torrecárdenas en Almería (*Decaída*) 65
- 12-22/POP-000641, Pregunta relativa a garantizar la atención pediátrica en Andalucía (*Decaída*) 66
- 12-22/POP-000642, Pregunta relativa al transporte sanitario en Andalucía (*Decaída*) 67
- 12-22/POP-000643, Pregunta relativa al nuevo centro de salud en Sevilla Este (Sevilla) (*Decaída*) 68
- 12-22/POP-000644, Pregunta relativa al colapso de las urgencias pediátricas en centros sanitarios (*Decaída*) 69

CVE: BOPA_12_095

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 95

XII LEGISLATURA

30 de diciembre de 2022

- 12-22/POP-000645, Pregunta relativa al grado de ejecución del Plan Itínere 2019 (*Decaída*) 70
- 12-22/POP-000646, Pregunta relativa al abastecimiento de agua (*Decaída*) 71
- 12-22/POP-000648, Pregunta relativa al apoyo a los jóvenes agricultores (*Decaída*) 72
- 12-22/POP-000649, Pregunta relativa a la mejora de la garantía de abastecimiento a los municipios de la Sierra de Huelva (*Decaída*) 73
- 12-22/POP-000650, Pregunta relativa a las ayudas complementarias Erasmus+ de la Junta de Andalucía (*Decaída*) 74
- 12-22/POP-000651, Pregunta relativa al sistema de financiación de las universidades públicas en Andalucía (*Retirada*) 75
- 12-22/POP-000652, Pregunta relativa al pago en los museos andaluces (*Decaída*) 76
- 12-22/POP-000653, Pregunta relativa al decreto regulador de guías de turismo de Andalucía (*Decaída*) 77
- 12-22/POP-000654, Pregunta relativa al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino en Marbella (Málaga) (*Decaída*) 78
- 12-22/POP-000655, Pregunta relativa al Ballet Flamenco de Andalucía (*Decaída*) 79
- 12-22/POP-000656, Pregunta relativa al metro de Málaga (*Decaída*) 80
- 12-22/POP-000657, Pregunta relativa a la ampliación del metro de Granada (*Decaída*) 81
- 12-22/POP-000658, Pregunta relativa al acceso a la vivienda (*Decaída*) 82
- 12-22/POP-000659, Pregunta relativa al tranvía de Vélez-Málaga (*Decaída*) 83
- 12-22/POP-000660, Pregunta relativa al tranvía del Aljarafe (Sevilla) (*Decaída*) 84
- 12-22/POP-000661, Pregunta relativa a las mejoras en la carretera A-484 Almonte-El Rocío-Matalascañas (Huelva) (*Decaída*) 85
- 12-22/POP-000662, Pregunta relativa al índice de la pobreza en Andalucía (*Decaída*) 86
- 12-22/POP-000663, Pregunta relativa al apoyo complementario a las familias más vulnerables (*Decaída*) 87
- 12-22/POP-000664, Pregunta relativa al programa del Centro de Formación Feminista Carmen de Burgos (*Decaída*) 88
- 12-22/POP-000665, Pregunta relativa al apoyo a entidades antiabortistas (*Decaída*) 89

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 95

XII LEGISLATURA

30 de diciembre de 2022

- 12-22/POP-000666, Pregunta relativa al aumento de denuncias por violencia de género (*Decaída*) 90
- 12-22/POP-000667, Pregunta relativa al refuerzo de los servicios sociales comunitarios (*Decaída*) 91
- 12-22/POP-000668, Pregunta relativa al complemento a la renta mínima de inserción social en Andalucía (*Decaída*) 92
- 12-22/POP-000669, Pregunta relativa al Instituto Andaluz de la Mujer (*Decaída*) 93
- 12-22/POP-000670, Pregunta relativa a los planes de ordenación de los montes públicos en Andalucía (*Decaída*) 94

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-22/ILPA-000003, Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos, en defensa de los espacios protegidos y en pro de una planificación ante las energías renovables

Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha conocido el acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos, en defensa de los espacios protegidos y en pro de una planificación ante las energías renovables, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

TOMÁS BURGOS GALLEGO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2022, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos 11- 22/ILPA-000003, en defensa de los espacios protegidos y en pro de una planificación ante las energías renovables, cuyo texto, literalmente, dice:

«La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, ha acordado remitir al Consejo de Gobierno la Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos, en defensa de los espacios protegidos y en pro de una planificación ante las energías

renovables, (expediente 11-22/1 LPA-000003), a fin de que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación.

El día 24 de noviembre se trasladó desde el Parlamento de Andalucía a la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento escrito suscrito por el letrado mayor del mismo con número de salida 1961, con la documentación asociada a dicha iniciativa legislativa.

El artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía establece que el Consejo de Gobierno debe manifestar su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios. En el apartado 3 de dicho artículo se establece que transcurridos 15 días sin que el Consejo de Gobierno hubiera negado expresa y motivadamente su conformidad a la tramitación, la proposición de ley quedará en condiciones de ser incluida en el orden del día del Pleno para su toma en consideración.

La iniciativa presentada, tiene como objeto la regulación de una moratoria para los megaproyectos de energías renovables hasta la aprobación del Plan de Transición Energética en Andalucía.

Para ello expone que en Andalucía, a fecha de noviembre de 2021, se están tramitando más de 790 proyectos fotovoltaicos, promoviendo unos 21.000 MW de renovables y en un futuro próximo se podrían promover otros 11.000 MW.

Considera la misma necesario establecer áreas de exclusión para la instalación de proyectos de renovables a gran escala, teniendo en cuenta la biodiversidad, la calidad paisajística, los suelos de alto valor agrícola y los territorios con gran valor patrimonial, cultural y etnográfico, así como las consecuencias sociales para los ciudadanos de estos territorios.

Por otra parte, la iniciativa estima necesario, además, disponer de la zonificación de proyectos y de un proceso planificado de las instalaciones de energías renovables en la comunidad autónoma, para evitar o minimizar los impactos sociales y ambientales en el entorno, evitar los movimientos especulativos en el sector, garantizar la adecuada protección de los ecosistemas y amparar el derecho de la ciudadanía al acceso a las redes, para poner en marcha instalaciones ligadas al autoconsumo y a las comunidades energéticas. Estima prioritario, por tanto, que la implantación y desarrollo en el ámbito territorial autonómico de las instalaciones de energías renovables se someta a su previa planificación energética estratégica a escala regional y la zonificación de los proyectos. Y que se evite la fragmentación de los megaproyectos, para así además evaluar con exactitud los impactos y repercusiones ambientales, sinérgicos y combinados, más allá de la evaluación en concreto del impacto ambiental de cada instalación fotovoltaica o eólica aisladamente, ya que consideran que afectarán a terrenos de tradición cerealista de gran valor ecológico para las aves esteparias.

Finalmente, considera necesario un compromiso más fuerte con políticas energéticas más distribuidas y descentralizadas, donde se prioricen las pequeñas instalaciones e inversiones locales, con eficiencia, gestión de la demanda, ahorro de energía, autoconsumo y la mejora del rendimiento energético de los edificios, que reduzcan los impactos ambientales directos sobre la biodiversidad, el territorio y el patrimonio natural y cultural.

Y en base a la exposición y justificación anterior propone esta iniciativa un texto articulado cuyo objeto, como se señalaba anteriormente, es la regulación de una moratoria para los megaproyectos de energías renovables hasta la aprobación del Plan de Transición Energética en Andalucía.

Para alcanzar dicho objeto propone en su artículo segundo una moratoria que suspenda cuantos procedimientos de instalación, de autorización y de evaluación de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables se estén tramitando, incluyendo sus infraestructuras de evacuación, excepto las pequeñas instalaciones renovables de menos de 5 MW vinculadas al autoconsumo y a proyectos de energía comunitaria.

Y que dicha moratoria se prolongue hasta que entre en vigor la planificación territorial de los proyectos de energías renovables que establezca el Plan de Transición Energética en Andalucía que se regula en el artículo tercero, que recoja áreas de exclusión para la instalación de proyectos de renovables a gran escala, teniendo en cuenta la biodiversidad, la calidad paisajística, los suelos de alto valor agrícola y los territorios con gran valor patrimonial, cultural y etnográfico, así como las consecuencias sociales para los ciudadanos de estos territorios. Y para el cual, en virtud del artículo quinto, se abra un proceso de participación pública que asegure una participación plena y efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones y, en especial, en la ubicación territorial de los proyectos de energías renovables.

El Gobierno de Andalucía, comparte plenamente la preocupación por que el desarrollo e implantación de instalaciones de energías renovables en nuestra comunidad autónoma tiene que venir acompañado de la salvaguarda de los intereses medioambientales, territoriales, culturales y sociales. Esta cuestión queda garantizada por el propio procedimiento de tramitación de estos proyectos en Andalucía, que es totalmente transparente y participativo.

Es importante señalar la emergencia climática, la necesaria descarbonización de la economía, los objetivos internacionales, comunitarios y nacionales, que hacen necesario contar con las energías renovables. Aún más crucial son estos proyectos, en el actual contexto sociopolítico que está acrecentando la crisis energética actual, con una inquietud por el precio y por el abastecimiento de la energía entre los países de la Unión Europea.

Es objetivo del Gobierno andaluz posicionar a Andalucía como una región de referencia en la transición energética. Y para la consecución de dicho objetivo debemos ser ambiciosos en el aprovechamiento de los recursos renovables. Una ambición fundamentada en los datos y en las posibilidades reales de nuestra tierra. Pero una ambición respetuosa con nuestro patrimonio, con nuestra cultura y con nuestro medioambiente y, por tanto, con el cumplimiento riguroso de la normativa que ampara la tramitación de los proyectos de generación de energías renovables (entre las que se encuentra la medioambiental, la urbanística y la cultural).

La implantación puntual masiva de estas instalaciones a las que se refiere la iniciativa tiene su origen en la normativa estatal aprobada, concretamente a través del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, por el cual a todos los promotores con el acceso a red concedido para evacuar la energía generada se les obligó a presentar el proyecto para su admisión a trámite en unas fechas concretas y al cumplimiento de una serie de hitos, en función de la consecución de ese punto de acceso y conexión a la red de transporte o distribución eléctricas. Este hecho ha provocado que la tramitación de todos los proyectos que había en España se concentrasen en un periodo concreto de tiempo, en lugar de haberse producido de una forma más escalonada.

La tramitación de plantas de generación renovable se ajusta a la legislación básica estatal que se recoge en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. La Junta de Andalucía, como Administración autonómica, no tiene competencias para la suspensión de los procedimientos autorizatorios de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, y establecer, por tanto, una moratoria, como pretende esta iniciativa, le competiría al Gobierno de la nación, quien debería en ese sentido impulsar un diálogo con los municipios y las comunidades autónomas para el establecimiento de los mecanismos, anteriores y futuros, de implantación de proyectos de energías renovables.

El Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo de 7 de junio de 2022, aprobó la Estrategia Energética de Andalucía 2030, el instrumento de planificación de la política energética regional para los próximos diez años. El objetivo del Gobierno de Andalucía es avanzar en el impulso a la transición a un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono, que aproveche los recursos renovables disponibles en la región y redunde en el crecimiento económico y la generación de empleo. Una estrategia realizada desde la gobernanza, que ha incorporado mecanismos que garantizan la participación de la ciudadanía, de los agentes económicos y sociales y de las Administraciones y entidades públicas afectadas por razón de sus competencias.

Se estima que Andalucía dispone de un potencial bruto de más de 300.000 megavatios eléctricos. Nuestro objetivo es aprovechar el potencial de recursos renovables y seguir aumentando la potencia instalada de energía renovable que permita cubrir el 75% de las necesidades eléctricas de la región mediante generación sostenible.

Hay que tener en cuenta que la normativa actualmente en vigor supone que la tramitación de las instalaciones de energías renovables sea un procedimiento transparente, participativo y riguroso. Antes de ser autorizada su implantación, requieren de su autorización ambiental correspondiente, que vela por que la ubicación de los proyectos sea acorde con todos los requisitos ambientales del territorio donde pretenden instalarse. Asimismo, la ubicación de estas instalaciones debe ser compatible con la planificación territorial, con las afecciones culturales y coherente con cualquier otra cuestión que sea susceptible de tener una afección por dichos proyectos. Para ello, la normativa regula el envío de separatas del proyecto a cada uno de los organismos que se puedan ver afectados, como ayuntamientos, el órgano competente en el ámbito paisajístico y de ordenación del territorio, confederaciones hidrográficas, el órgano competente en cultura, etcétera.

En ese sentido, además, se va más allá de la evaluación en concreto del impacto ambiental de cada instalación aisladamente, y, en el caso de que la tramitación de las instalaciones de generación y de sus infraestructuras de evacuación se haga en expedientes separados, desde el órgano sustantivo y ambiental se deberán evaluar los efectos acumulados y sinérgicos de estas instalaciones en su conjunto. La evaluación de estos efectos acumulativos o sinérgicos impide que se produzca una ocupación masiva del territorio, así como también permite la optimización de las líneas de evacuación de las plantas de generación con energías renovables coincidentes en la misma zona, minimizando así los efectos medioambientales, paisajísticos, culturales y urbanísticos.

Los distintos departamentos de la Administración de la Junta de Andalucía, como el competente en ordenación del territorio o medioambiental y cultural, en aplicación de sus correspondientes normativas,

están elaborando y revisando constantemente las prohibiciones y normas que deben de cumplir los proyectos en una determinada ubicación, y además actualmente se cuenta con información georreferenciada disponible sobre las referidas prohibiciones. En efecto, hay planes de ordenación territorial, zonas de protección de avifauna, parques naturales, planes subregionales, etcétera.

La protección por tanto de la biodiversidad, el paisaje y el medio natural se considera una cuestión de vital importancia que está garantizada, puesto que la tramitación de estos proyectos, como se viene explicando, pasa por el cumplimiento preciso de la normativa y el respeto a la sostenibilidad y a una adecuada integración de los mismos en el entorno en el que se ubican, con el objetivo de maximizar la creación de valor y generar un positivo impacto socioeconómico. En el procedimiento de tramitación, es de obligado cumplimiento la entrega de un estudio de avifauna de un año de la zona en la que se quiere implantar la instalación de generación de energía renovable, ya que una planificación a largo plazo, como se pretende impulsar, no tendría en cuenta el carácter dinámico de las especies tanto en su número de miembros como en sus cambios de localizaciones. Así, en las plantas de generación de energías renovables, se sigue un minucioso estudio de la evolución poblacional de las especies de avifauna. Además, en su proceso de construcción se deben respetar los ciclos biológicos de las especies que habitan en la ubicación para protegerlas. A partir de estos estudios, en relación con las plantas fotovoltaicas, se ha podido estimar que en los últimos diez años estas no solo han crecido en más del doble, sino que también se han recuperado especies que prácticamente estaban desaparecidas.

Una planta fotovoltaica es un recinto cerrado y vigilado que da cobijo a la avifauna en forma de sombra y anido, y que gracias a la proyección de sombra de las placas, la vegetación autóctona se mantiene y permanece más tiempo húmeda aumentando la rentabilidad de dicho pastoreo y el alimento de las especies. Es más, la evolución de la tecnología está dando lugar a que cada vez sea más posible la coincidencia de la planta fotovoltaica con el uso agrícola, ya que se están haciendo proyectos piloto donde se incrementa la altura de los apoyos de las placas fotovoltaicas y los pasillos para permitir la entrada de maquinaria agrícola para seguir con el aprovechamiento agrícola. También se están dando otros usos como la actividad ganadera o la apicultura.

En ese sentido, desde la asociación andaluza de renovables, se viene informando de las medidas que los promotores van desarrollando basadas en la selección del emplazamiento de menor impacto de las instalaciones, la mejora de la integración de las especies locales y la protección de su hábitat natural, la optimización de la calidad ecológica del suelo, el fomento de la compatibilidad con usos ganaderos y agrícolas o la reducción del impacto visual.

Son datos que demuestran que las plantas de generación con energías renovables son total y absolutamente compatibles con la protección del medioambiente, ordenación del territorio y cultura.

También están obligados los promotores a la presentación de un proyecto donde se recoja el impacto paisajístico de la actuación y que permite con ello realizar las alegaciones oportunas a los organismos afectados y a la ciudadanía. Además, durante la tramitación de estos proyectos, se someten a trámites de información pública y consultas a organismos y entidades afectadas. Entre ellos, como se señalaba antes, a los ayuntamientos, que además de consultarles desde el ámbito sectorial, ambiental y urbanístico, tienen, llegado el momento, que otorgar las licencias de obra correspondientes, acorde a sus normativas

urbanísticas, dando lugar a un procedimiento totalmente transparente y participativo. En los proyectos, por tanto, en su fase de información pública, cualquier agente puede personarse. Es más, el propio ayuntamiento publica en su tablón de edictos el anuncio correspondiente de información pública acorde al artículo 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre. Es decir, que además de someterlo desde el órgano sustantivo a información pública, también se realiza la difusión desde los propios tabloneros de edictos de los ayuntamientos afectados.

Por otro lado, la Junta de Andalucía mantiene abierta una línea de colaboración y cooperación con los municipios en los que se puedan ubicar estos proyectos a fin resolver dudas y aclarar la tramitación de los mismos.

Por otra parte, cabe recordar que la superficie dispersa a ocupar por los proyectos actualmente en tramitación supone en Andalucía aproximadamente 65.000 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 0,74% del territorio andaluz y el 1,53% del terreno cultivable. Son datos relativos muy bajos de ocupación.

Asimismo, los terrenos donde se ubican estos proyectos se dejan restituidos después de veinticinco o treinta años igual que estaban. Para ello, la autorización de construcción exige a los promotores la presentación de un aval para el desmantelamiento posterior de la planta, al final de su vida útil, dejando el entorno como estaba inicialmente. Esta medida respalda tanto a la Administración como a la ciudadanía por los costes económicos, ambientales y sociales que tendría que asumir en caso de incumplimiento por las personas promotoras en relación con la restitución de los terrenos a su estado anterior a la actuación. También en Andalucía se establece la compensación por el uso temporal del suelo rústico que conllevan estas actuaciones, cuya naturaleza es la de una prestación patrimonial de carácter público no tributario. Esta prestación pretende compensar a la comunidad por la no disponibilidad del suelo para otros usos productivos, dotando a los municipios de un elemento que contribuye a la redistribución de riqueza y a la cohesión territorial por la afección temporal de aquel uso del territorio.

En cuanto al Plan de Transición Energético de Andalucía, propuesto en la iniciativa, que establezca áreas de exclusión para la instalación de proyectos de renovables, hay que tener en cuenta que la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, reconoce la libre iniciativa empresarial para el ejercicio de la actividad de producción, por lo que será el promotor quien, en el ejercicio de ese derecho, decidirá cuál es su ubicación.

Respecto a la planificación relativa a la ubicación de las plantas de generación de energía renovable, se informa que la implantación actual de estos proyectos está muy condicionada en la práctica por la planificación y desarrollo de las infraestructuras de transporte eléctrico que diseña y ejecuta el Gobierno de la nación a través de Red Eléctrica de España, dado que los proyectos se sitúan en aquellos lugares donde estas infraestructuras existen y tienen capacidad. De ahí que no se pueda ubicar o no tenga sentido, por ejemplo, instalar una planta fotovoltaica en un terreno donde no haya capacidad de evacuación de la energía generada por dicha planta. Además de esto, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico establece mediante un mapa los lugares en los que se pueden ubicar en principio, y que estarán a su vez permitidas estas instalaciones en función del cumplimiento de la normativa medioambiental y urbanística de la zona.

Actualmente, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, ordena el aseguramiento del suministro eléctrico, por lo que se trata de un sistema de estructuras eléctricas muy dinámico. Si una población tiene un crecimiento de su demanda eléctrica que supera la capacidad de sus infraestructuras, la ley establece que hay que dotar a esa población de dichas instalaciones que aseguren el suministro eléctrico, por lo que aparecen nuevas subestaciones y líneas eléctricas que quedan acordadas en la planificación de Red Eléctrica, en períodos de cinco años, previos estudios que pueden llevar entre diez o veinte años hasta la puesta en marcha. El fin que se persigue también con esta planificación es el de priorizar y potenciar los emplazamientos con mayor potencial renovable y que permitan una distribución por todo el territorio de nuestra región, eliminando la concentración en determinados términos municipales cercanos a infraestructuras ya existentes.

Por tanto, no se puede hacer una planificación de la ubicación como si se tratara de una planificación urbanística al uso, ya que la dinámica de los desarrollos de infraestructuras necesarios para la evolución socioeconómica se podrían ver imposibilitados o con un mayor retraso en su ejecución del que ya tienen. De la misma forma, la evolución y cambios de asentamientos de las poblaciones de avifauna a lo largo del tiempo no permitirían la implantación en un lugar en el que previamente había especies que se han desplazado a otros lugares. Por todo ello, no se considera una necesidad el disponer de un plan como el propuesto.

Por último, cabe señalar que el autoconsumo con energías renovables es ya una prioridad de este Gobierno, que viene desarrollando amplias actuaciones al respecto. La Junta de Andalucía también apuesta por el autoconsumo, no solo a nivel particular sino también industrial, agrícola y comunitario, a través de la constitución de las comunidades energéticas. Prueba de ello es la evolución del número de instalaciones de autoconsumo que hay en Andalucía desde el año 2019 hasta junio de 2022. En el año 2019 se legalizaron una media de 253 instalaciones, en el 2020 fueron 774 instalaciones, en el 2021 fueron 1.675, y hasta junio de 2022 la media de instalaciones legalizadas fue de 3.988.

También es de destacar en Andalucía el papel que viene desempeñando la Mesa para el Autoconsumo, creada para incrementar el desarrollo de este tipo de instalaciones en la región y reactivar la actividad económica e industrial asociada al sector de las renovables y la cogeneración, en la que están representados todos los sectores interesados y que está actuando de forma muy dinámica y participativa.

Sin duda, las comunidades energéticas constituyen una herramienta que desde la Administración de la Junta de Andalucía seguiremos fomentando en nuestro propósito de dar respuesta a las necesidades energéticas del conjunto de la sociedad andaluza de forma segura y a un precio asumible, potenciando el uso de energías renovables y el incremento del ahorro y la eficiencia energética.

Por todo lo anterior, es necesario conseguir el necesario equilibrio entre transición energética, sostenibilidad y desarrollo económico y competitividad en el actual contexto de crisis energética, y el papel de las energías renovables para ello es crucial en Andalucía. Por tanto, considerar las propuestas anteriormente analizadas no resulta una decisión razonable.

De acuerdo con las razones expuestas, se considera que se ha de manifestar el criterio desfavorable respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos 11-22/ILPA-000003, en defensa de los espacios protegidos y en pro de una planificación ante las energías renovables.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 124.2 y 125.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del consejero de Política Industrial y Energía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 13 de diciembre de 2022,

ACUERDA

PRIMERO. Manifiestar su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos 11-22/ILPA-000003, en defensa de los espacios protegidos y en pro de una planificación ante las energías renovables.

SEGUNDO. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, firma la presente certificación en Sevilla, a trece de diciembre de dos mil veintidós.

El viceconsejero de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa y
y secretario de actas del Consejo de Gobierno
de la Junta de Andalucía,
Tomás Burgos Gallego.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

12-22/PPPL-000002, Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, relativa a la adecuación de las pruebas de acceso a la Función Pública para las personas con discapacidad intelectual

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Remisión al Consejo de Gobierno

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, de conformidad con lo previsto en los artículos 172.1 y 124.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y remitir al Consejo de Gobierno, a fin de que muestre su criterio respecto a la toma en consideración, la Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, relativa a la adecuación de las pruebas de acceso a la Función Pública para las personas con discapacidad intelectual, presentada por el G.P. Por Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del mencionado artículo 124 del Reglamento de la Cámara, transcurridos 15 días sin que el Consejo de Gobierno hubiera negado expresa y motivadamente su conformidad a la tramitación, la Proposición de Ley quedará en condiciones de ser incluida en el orden del día del Pleno para su toma en consideración.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Por Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 172, 123 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN DE LEY A TRAMITAR ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, RELATIVA A LA ADECUACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

La igualdad, el mérito y la capacidad en el acceso a la función pública y en la promoción profesional forman parte de las bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos, objeto de regulación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, tal y como se expresa en la letra c) de su artículo 1.3, siguiendo lo establecido en el 103.3 de la Constitución española. Estos tres criterios dibujan las líneas esenciales de lo que es la institución de función pública: un acceso por mérito y capacidad, que garantice la profesionalidad en la labor desempeñada y la igualdad como atributo de imparcialidad de la propia institución, en conexión con los artículos 14 y 23.2 del texto constitucional.

A su vez, los principios de mérito y capacidad son los únicos parámetros que dotan de contenido al principio de igualdad en el acceso a la función pública (SSTC 76/1983, 50/1986, de 23 de abril; STC 67/1989, de 18 de abril; STG 193/1987, de 9 de diciembre; STC 73/1998, de 31 de marzo). Es decir, que la igualdad se configura a través de una remisión a los principios de mérito y capacidad, que se materializan a través de procedimientos selectivos que los garanticen y hagan patentes. A la hora de diseñar estos procedimientos selectivos, no puede negarse un amplio margen de libertad tanto al legislador como a la Administración para dotar de contenido concreto en cada caso (STC 269/1994, de 3 de octubre), siempre y cuando se salvaguarde la correcta vinculación entre las pruebas a superar y los puestos de trabajo a desempeñar.

Por otra parte, el legislador constitucional, al consagrar el principio de igualdad, en sus vertientes material y formal, obliga a los poderes públicos a realizar políticas inclusivas de las personas con discapacidad en los distintos entornos de la vida social, entre los que sin duda están el del empleo y el del trabajo. En este sentido, las Administraciones públicas son un agente esencial, asumiendo un papel protagonista en las relaciones de trabajo de estas personas, al constituir el empleo público una parte muy importante de nuestro mercado de trabajo.

La Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de diciembre del 2000 (LCEur 2000, 3383), relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, obliga a que nuestra legislación prohíba la discriminación en el empleo por varios motivos, entre los que se incluye la discapacidad, promueva medidas positivas de igualdad de oportunidades y la adopción de ajustes

razonables que remuevan las barreras u obstáculos en el acceso al empleo y en las condiciones de trabajo en todo tipo de ocupación, incluida la integrada en la Administración pública.

Las sucesivas reformas del marco jurídico regulador del acceso a la función pública han ido introduciendo, de forma paulatina, mecanismos de inclusión encaminados a integrar a las personas con discapacidad. La reserva de cupos en las ofertas de empleo público, recogida en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, o la adaptación de las pruebas selectivas, prevista en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, son una muestra de la voluntad del legislador en su afán por garantizar el principio constitucional de igualdad en este ámbito. Sin embargo, la inclusión no debe limitarse a factores cuantitativos o a una revisión adaptativa de la característica rigidez procedimental de las pruebas selectivas. Los avances en esta materia deben transformar cualitativamente la manera de entender los principios de mérito y capacidad, aplicados a la diversidad funcional en este caso, pero también en el conjunto de procesos de selección para el ingreso en la función pública.

Así, la presente reforma del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público no se limita a establecer nuevas medidas de inclusión sobre la base de un sistema de acceso de raíz decimonónica, sino que pretende actualizar los principios generales de mérito y capacidad a un paradigma mucho más fiel y adecuado al trabajo que, como funcionariado público, se debe realizar. La materialización de esta voluntad pasa por introducir pruebas de selección que puedan medir, de una forma más eficaz y fehaciente, el desempeño práctico de las personas candidatas a la hora de desenvolverse en las tareas asociadas al puesto laboral al que pretenden acceder.

Una de las maneras de conseguir esta adecuación es la introducción de las pruebas de situación, que consisten en la valoración de las capacidades de la persona candidata a través de un ejercicio en el que tenga que realizar algunas de las tareas que configuran el puesto al que se opta. Este es el sentido de la letra e) del artículo 55.2 del citado texto refundido al expresar como principio rector la necesaria adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar. En la presente reforma, se añade este mecanismo al artículo 59.1, como método de examen para las personas con discapacidad intelectual, entendiéndolo y valorándolo como más adecuado para cumplir con los principios enumerados y con el espíritu del marco jurídico regulador de la función pública, en atención a la diversidad funcional de las personas con este tipo de discapacidad.

II

El artículo 149.1.18 de la CE reserva al Estado la competencia exclusiva sobre las bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas y del régimen estatutario de sus funcionarios. Es por ello por lo que los principios y previsiones generales de acceso a la función pública se recogen en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. En concreto, es el capítulo I de su título IV el que establece los principios rectores (artículo 55), los requisitos generales (artículo 56) y también aquellos relativos a las personas con discapacidad (artículo 59).

Por su parte, el artículo 87.2 de la CE establece la posibilidad de que las Asambleas de las comunidades autónomas puedan remitir a la Mesa del Congreso una proposición de ley, delegando ante dicha Cámara un máximo de tres miembros de la Asamblea encargados de su defensa. Esta iniciativa legislativa se recoge en el número 9 del artículo 106 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y se desarrolla en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Con base en este título competencial, se remite a la Mesa del Congreso de los Diputados la presente proposición de reforma del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, consistente en la modificación del punto 1 de su artículo 59 que, en su calidad de normativa básica, deberá servir como marco, a su vez, para los desarrollos legislativos o reglamentarios, así como para la configuración de las ofertas de empleo público que se realicen en los ámbitos correspondientes de las diferentes Administraciones públicas.

Artículo único. *Modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.*

Se modifica el punto 1 del artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que queda redactado de la siguiente manera:

«1. En las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, siempre que superen los procesos selectivos, que en el caso de las personas con discapacidad intelectual consistirá en una prueba de situación, y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas, de modo que progresivamente se alcance el dos por ciento de los efectivos totales en cada Administración pública.

La reserva del mínimo del siete por ciento se realizará de manera que, al menos, el dos por ciento de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual y el resto de las plazas ofertadas lo sea para personas que acrediten cualquier otro tipo de discapacidad».

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente reforma entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 2022.

La portavoz adjunta del G.P. Por Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-22/PNLP-000034, Proposición no de ley relativa a la mejora en la atención a los centros residenciales y de día en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía, Vox en Andalucía y Por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir aumentando el número de plazas residenciales financiadas y concertadas para alcanzar las ratios recomendadas, dotando presupuestariamente las partidas destinadas a esta financiación en el actual presupuesto e incorporando al siguiente ejercicio».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía valora positivamente el esfuerzo realizado por el Gobierno de la Junta de Andalucía en relación con el aumento del precio/plaza concertada de los centros residenciales y centros de día, tras años congelado y sin actualizar, e insta al Consejo de Gobierno a continuar en esa senda que blinde su sostenibilidad».

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2022.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 3

«3. El Parlamento de Andalucía insta el Consejo de Gobierno a aumentar el precio/plaza concertada en los centros residenciales y en los centros de día, equiparándolos a la media nacional».

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2022.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar un plan de homologación retributiva y del resto de condiciones laborales del personal que presta sus servicios en las residencias concertadas con el personal que trabaja en las residencias públicas, tal como ocurre en el ámbito educativo».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto nuevo

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar una actualización y revisión de la normativa andaluza de residencias de mayores (acreditación, calidad, inspección, régimen de visitas, ratio de personal, recursos económicos...), como herramienta que eleve los estándares de calidad y respuesta del sistema de residencias, lo que coadyuvaría a prevenir o evitar una situación similar a la acaecida durante las olas covid».

Enmienda núm. 6, de adición

Punto nuevo

«9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar la creación de un cuerpo específico de inspectores de residencias, en cuantía suficiente para que exista una ratio de inspectores por residencia suficiente. Asimismo, se realizará un plan de inspección evaluable».

Enmienda núm. 7, de adición

Punto nuevo

«10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar la ratio de sanitarios y de trabajadores por personas usuarias en las residencias, en número y presencialidad, durante las 24 horas».

Enmienda núm. 8, de adición

Punto nuevo

«11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer una cartera de servicios para las residencias en la que se establezca los estándares de calidad mínimos e inexcusables, que contenga los diferentes aspectos de las actividades de la vida diaria de las personas institucionalizadas: calidad y cantidad de comidas, calidad de las instalaciones, calidad del sueño, frecuencia de las labores de higiene, criterios de asistencia sanitaria mínimos inexcusables y no discriminatorios respecto a la población no institucionalizada, etcétera».

Enmienda núm. 9, de adición

Punto nuevo

«12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar un plan de humanización y un plan de autonomía del residente, que contenga, entre otros muchos aspectos, que el 70% de las plazas residenciales se ubiquen en habitaciones individuales y se incremente al 100% las plazas de las unidades de convivencia estables».

Enmienda núm. 10, de adición

Punto nuevo

«13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer criterios de prevención ambiental en las residencias que prevengan enfermedades: protocolos de ventilación, mejora de la climatización, uso de zonas ajardinadas».

Enmienda núm. 11, de adición**Punto nuevo**

«14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer un calendario para la paulatina desaparición de las macrorresidencias en un calendario razonable».

Enmienda núm. 12, de adición**Punto nuevo**

«15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar estudios y recabar más y mejores datos para obtener una imagen más precisa de la realidad que viven las personas mayores en los centros residenciales de día en Andalucía, de sus opiniones y deseos, así como acerca de la calidad de los servicios».

Enmienda núm. 13, de adición**Punto nuevo**

«16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar en cada una de las residencias públicas y concertadas una auditoría sobre las condiciones de vida y los fallecimientos producidos durante la pandemia del covid, en las que se contengan entrevistas a personas usuarias y familiares de las mismas, que permita un diagnóstico cabal y certero de lo acaecido y sienta las bases de una profunda revisión de las carencias del actual modelo residencial».

Enmienda núm. 14, de adición**Punto nuevo**

«18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer con urgencia la normalización de las visitas en las residencias, eliminando las restricciones que aún se mantienen y que dificultan una vida institucionalizada medianamente normal».

Enmienda núm. 15, de adición**Punto nuevo**

«19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer una normativa por la que se cree en cada residencia el consejo de participación del centro, con la participación en los mismos, al menos, aparte de la dirección y representantes del personal, una

representación del ayuntamiento, de las personas usuarias y de sus familiares, a fin de que, a modo de cómo se hace en los centros educativos con los consejos escolares, se le atribuya competencias para la aprobación de planes de implementación de la cartera de servicios, plan de humanización, condiciones de acompañamiento de familiares, calidad de comida, servicios, etcétera».

Parlamento de Andalucía, 13 de diciembre de 2022.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-22/PNLP-000034, Proposición no de ley relativa a la mejora en la atención a los centros residenciales y de día en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Inadmisión a trámite de enmiendas presentadas por el G.P. Por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado no admitir a trámite la enmienda registrada de entrada con número 11310 formulada por el Grupo Parlamentario Por Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno relativa a la mejora en la atención a los centros residenciales y de día en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 15 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-22/PNLP-000036, Proposición no de ley relativa a proteger a la familia y todos sus miembros y a terminar con las leyes de género

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar el derecho de los padres a educar a sus hijos conforme a sus convicciones y el ejercicio de la libre elección de modelo y centro educativo por parte de las familias, libre de adoctrinamiento ideológico y compatible con el obligado fomento de los valores constitucionales».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 5

Se propone la siguiente redacción:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar promoviendo la eficacia, eficiencia y la utilidad pública de las subvenciones relativas a políticas de género, así como a, en su caso, exigir el reintegro de fondos en los supuestos de no estar debidamente justificados».

Enmienda núm. 3, de modificación**Punto 7**

Se propone la siguiente redacción:

«7. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad inaplazable de revisar, por la vía de urgencia, la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual, a fin de que quienes cometan delitos sexuales puedan tener, cuanto antes, las mismas penas que estaban vigentes hasta septiembre de 2022, y que se han visto rebajadas tras la entrada en vigor de la citada ley, evidenciando un retroceso en la lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres, así como su parecer favorable a la exigencia de que se asuman y depuren responsabilidades políticas por las consecuencias derivadas de todo ello».

Enmienda núm. 4, de modificación**Punto 10**

Se propone la siguiente redacción:

«10. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que se modifique la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los siguientes términos:

– Añadir un nuevo artículo 73 bis a la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que pasa a tener la siguiente redacción: “73 bis. El responsable de delitos contra la vida o la libertad sexual, cuyas penas sumen cien o más años, será castigado con la pena de prisión permanente revisable”.

– Modificar la circunstancia 2.a) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que pasa a tener la siguiente redacción: “2.a) Que el hecho fuera subsiguiente a un delito contra la libertad sexual o detención ilegal o de secuestro, que el autor hubiera cometido sobre la víctima”.

– Añadir una circunstancia 4.a) al apartado 1 del artículo 140 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que tendrá la siguiente redacción: “4.a) Que al delito le hubieran seguido actos de ocultación o destrucción del cadáver para dificultar la investigación por parte de la autoridad o de sus agentes”.

– Añadir una circunstancia 5.a) al apartado 1 del artículo 140 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que tendrá la siguiente redacción: “5.a) Que el delito hubiese sido cometido por el cónyuge, excónyuge, pareja de hecho, expareja de hecho, o sobre persona que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad, aun sin convivencia, o sobre los descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente, o sobre los menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección que con él convivan o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho del cónyuge o conviviente, o sobre persona amparada en cualquier otra relación por la que se

encuentre integrada en el núcleo de su convivencia familiar, así como sobre las personas que por su especial vulnerabilidad se encuentran sometidas a custodia o guarda en centros públicos o privados”.

– Añadir un nuevo apartado 4 al artículo 180 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que tendrá la siguiente redacción: “4. La reiteración de las conductas recogidas en el artículo 179 serán castigadas con la pena de prisión permanente revisable”.

– Añadir un nuevo apartado 3 al artículo 182 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que tendrá la siguiente redacción: “3. La reiteración de las conductas recogidas en el apartado 2 de este artículo serán castigadas con la pena de prisión permanente revisable”».

Parlamento de Andalucía, 13 de diciembre de 2022.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-22/PNLP-000038, Proposición no de ley relativa a cierre del Cabril

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1 del texto propositivo, con la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que no amplíe el centro de almacenamiento de residuos de muy baja, baja o media actividad del Cabril una vez que alcance su capacidad de almacenamiento autorizada y, tras tomar las medidas oportunas, proceda a su cierre definitivo».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 2

Se propone la modificación del punto 2 del texto propositivo que pasaría a ser el punto 4, con la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía considera de especial importancia que el Gobierno de la nación continúe informando al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre todos los pasos que se están dando en todo lo que afecte al presente y al futuro del Cabril».

Enmienda núm. 5, de adición**Punto nuevo**

Se propone la adición de un punto 2, con la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que traslade a este Parlamento el informe solicitado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico previo a la aprobación del 7.º Plan General de Residuos Radioactivos, con los argumentos contrarios a la ampliación del centro de almacenamiento del Cabril».

Enmienda núm. 6, de adición**Punto nuevo**

Se propone la adición de un punto 3, con la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que dé traslado a este Parlamento de las reuniones, negociaciones e intercambios de información mantenidos con el Gobierno de la nación sobre el Cabril y sobre el Plan General de Residuos Radioactivos».

Parlamento de Andalucía, 13 de diciembre de 2022.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 7, de modificación**Punto 1**

Se propone la modificación del punto número uno, quedando redactado como sigue:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a detener el cierre de las centrales nucleares españolas, promoviendo la extensión de la vida útil de las mismas y evitando, de este modo, la necesidad de ampliación del cementerio nuclear del Cabril».

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2022.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-22/PNLP-000038, Proposición no de ley relativa a cierre del Cabril

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Inadmisión a trámite de enmienda presentada por el G.P. Por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado no admitir a trámite la primera de las tres enmiendas contenidas en el escrito registrado de entrada con número 11278 formulada por el Grupo Parlamentario Por Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno relativa a cierre del Cabril, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-22/PNLC-000027, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector de los feriantes

Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2022

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APOYO AL SECTOR DE LOS FERIANTES

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con las corporaciones locales y respetando los criterios propios de dichas entidades, se articulen medidas de flexibilización y apoyo a dicho colectivo y, en especial, respecto a las tasas de ocupación que abonan en las ferias municipales.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable a que por parte del Gobierno de España se proceda a incluir en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) un código específico para las «actividades recreativas, de entretenimiento y atracciones en ferias y fiestas populares», que permita recoger de manera fidedigna las actividades que realizan las empresas y autónomos del sector feriante.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-22/PNLC-000032, Proposición no de ley relativa al fomento de las humanidades en el currículum andaluz

Aprobada por la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2022

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL FOMENTO DE LAS HUMANIDADES EN EL CURRÍCULUM ANDALUZ

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir salvaguardando y reforzando los contenidos humanísticos en los currículos educativos, para que el sistema educativo dé la importancia que se merece a la historia, las humanidades y las lenguas clásicas, asegurando así la pervivencia del legado humanístico.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-22/PNLC-000034, Proposición no de ley relativa a la defensa de la subsistencia de los trabajadores y las trabajadoras del campo en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de 30 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

El punto primero quedaría de la siguiente manera:

«1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que por parte del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), de forma inmediata, se proceda a la aprobación de un Programa de Fomento del Empleo Agrario de carácter extraordinario ante las graves consecuencias que la sequía está teniendo en cuanto a la reducción de cosechas y, por tanto, de jornales en Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2022.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-22/PNLC-000034, Proposición no de ley relativa a la defensa de la subsistencia de los trabajadores y las trabajadoras del campo en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2022

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DEFENSA DE LA SUBSISTENCIA DE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS DEL CAMPO EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones continúe estableciendo mejoras en cuanto a los requisitos de peonadas necesarias para acceder al subsidio agrario, ante la limitación de trabajo que los trabajadores y trabajadoras eventuales van a tener como consecuencia de la sequía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-22/PNLC-000073, Proposición no de ley relativa a reconocimiento de la importancia de la cooperación entre administraciones y sector agroalimentario andaluz para resaltar la excelencia y el valor añadido de los productos agroalimentarios andaluces

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2022

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LA COOPERACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES Y SECTOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ PARA RESALTAR LA EXCELENCIA Y EL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS ANDALUCES

El Parlamento de Andalucía manifiesta su reconocimiento a la importancia de la cooperación entre Administraciones y sector agroalimentario andaluz para resaltar la excelencia y el valor añadido de los productos agroalimentarios andaluces y la necesidad de seguir trabajando unidos, Junta de Andalucía, sector agroalimentario andaluz y, en concreto, entidades y asociaciones como la Confederación de Empresarios, cooperativas, consejos reguladores y la Asociación Empresarial Alimentos de Andalucía (Landaluz), para destacar los ejes vertebrales de los productos agroalimentarios y pesqueros de calidad elaborados y producidos en Andalucía: sabor, salud y sostenibilidad, que, además, lo son de la marca de calidad y promoción «Gusto del Sur».

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-22/PNLC-000074, Proposición no de ley relativa al apoyo a la reivindicación del sector orujero andaluz (sector del olivar) al Gobierno de España para permitirles ser rentables

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2022

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APOYO A LA REIVINDICACIÓN DEL SECTOR ORUJERO ANDALUZ
(SECTOR DEL OLIVAR) AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA PERMITIRLES SER RENTABLES

El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo al sector orujero andaluz en su reivindicación de que se produzca una modificación del sistema rígido establecido por el Gobierno de España en el año 2022, que está provocando la pérdida de competitividad de las orujeras con cogeneración, y, por extensión, del olivar andaluz y del sector agroalimentario de nuestra comunidad, que permita la percepción de unas retribuciones justas y equilibradas por parte de estas empresas orujeras, vitales para alcanzar la rentabilidad necesaria para el mantenimiento de la actividad.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-22/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa a las ayudas de compensaciones complementarias y ayudas para la reposición de los animales en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino, como consecuencia de inmovilización y/o del sacrificio obligatorio de ganado en ejecución de programas oficiales de erradicación de enfermedades

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2022

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS AYUDAS DE COMPENSACIONES COMPLEMENTARIAS Y AYUDAS PARA LA REPOSICIÓN DE LOS ANIMALES EN EXPLOTACIONES DE GANADO BOVINO, OVINO Y CAPRINO, COMO CONSECUENCIA DE INMOVILIZACIÓN Y/O DEL SACRIFICIO OBLIGATORIO DE GANADO EN EJECUCIÓN DE PROGRAMAS OFICIALES DE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Conceder ayudas por el aumento de gastos de las explotaciones en las zonas de protección y vigilancia por viruela ovina y caprina: destrucción de estiércoles e insumos, gastos de limpieza y desinfección, etcétera.
2. Realizar una campaña anual animando al consumo de productos derivados de las explotaciones bovinas, ovinas y caprinas andaluzas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-22/M-000006, Moción relativa a la política general en materia de vivienda

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Popular de Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 12-22/I-000017

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer la prioridad en el acceso a las políticas en materia de vivienda desarrolladas por la Junta de Andalucía, poniendo especial énfasis en la prioridad de acceso a ciudadanos con residencia o estancia legal en España».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando programas de ayuda a la vivienda que permitan a jóvenes y resto de familias acceder a un hogar mediante ayudas, bonificaciones y deducciones fiscales por la adquisición o adecuación y arrendamiento de vivienda habitual».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 5

Se propone la siguiente redacción:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, a través de la aplicación de la Lista, a favorecer el desarrollo de los suelos destinados a vivienda, tanto en suelo urbano como en suelo rústico a excepción del suelo que deba estar especialmente protegido por motivos de interés medioambiental, paisajístico, productivo o para la defensa nacional, como medio para reducir el precio de la vivienda».

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2022.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-22/I-000019, Interpelación relativa a la política general en materia de cambio climático en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Formulada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la interpelación 12-22/I-000019, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000610, Pregunta relativa al diálogo y concertación social

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000610, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000611, Pregunta relativa a la promoción del pequeño comercio

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000611, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000612, Pregunta relativa a los índices de pobreza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000612, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000614, Pregunta relativa a las prioridades de la población andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000614, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000615, Pregunta relativa a Andalucía Emprende

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Aurelio Aguilar Román, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000615, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000616, Pregunta relativa a los perfiles institucionales de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000616, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000617, Pregunta relativa a las medidas para la protección de datos personales de los andaluces

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000617, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000618, Pregunta relativa al criterio de austeridad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000618, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000619, Pregunta relativa a los altos cargos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000619, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000620, Pregunta relativa a la cooperación internacional en Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Alicia Murillo López,
del G.P. Socialista*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000620, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000622, Pregunta relativa al cumplimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000622, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000625, Pregunta relativa a las medidas para proteger a los sectores económicos de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000625, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000626, Pregunta relativa a los proyectos con cargo a la Adenda del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Alicia Murillo López y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000626, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000627, Pregunta relativa a la transferencia de los fondos europeos a las corporaciones locales

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Alicia Murillo López y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000627, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000628, Pregunta relativa a las previsiones de recaudación tributaria en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000628, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000629, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley Andaluza de Memoria Democrática en el ámbito de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Adela Castaño Díéguez,
del G.P. Socialista*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000629, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000630, Pregunta relativa a la falta de personal laboral en los IES de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000630, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000631, Pregunta relativa a la gratuidad de libros de textos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000631, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000633, Pregunta relativa a los itinerarios sociolaborales para víctimas de violencia de género en Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000633, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000634, Pregunta relativa a la mejora de las condiciones de trabajo de las empleadas de hogar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000634, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000635, Pregunta relativa a los fondos transferidos al Ayuntamiento de Marbella

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. José Aurelio Aguilar Román y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000635, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000636, Pregunta relativa a las trabajadoras y trabajadores del sector agrario

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000636, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000637, Pregunta relativa al complemento de rendimiento profesional

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista
Decaída*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000637, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000639, Pregunta relativa a la aplicación en Andalucía de la Ley de Regulación de la Eutanasia

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista
Decaída*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000639, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000640, Pregunta relativa al cuadragésimo aniversario del hospital Torrecárdenas en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000640, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000641, Pregunta relativa a garantizar la atención pediátrica en Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista
Decaída*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000641, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000642, Pregunta relativa al transporte sanitario en Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista
Decaída*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000642, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000643, Pregunta relativa al nuevo centro de salud en Sevilla Este (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Espadas Cejas, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000643, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000644, Pregunta relativa al colapso de las urgencias pediátricas en centros sanitarios

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000644, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000645, Pregunta relativa al grado de ejecución del Plan Itínere 2019

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000645, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000646, Pregunta relativa al abastecimiento de agua

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000646, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000648, Pregunta relativa al apoyo a los jóvenes agricultores

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000648, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000649, Pregunta relativa a la mejora de la garantía de abastecimiento a los municipios de la Sierra de Huelva

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Romero Obrero y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000649, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000650, Pregunta relativa a las ayudas complementarias Erasmus+ de la Junta de Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez,
del G.P. Socialista*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000650, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000651, Pregunta relativa al sistema de financiación de las universidades públicas en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2022, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista, solicitando la retirada de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al sistema de financiación de las universidades públicas en Andalucía, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022, conforme a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, y ha accedido en sus propios términos a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 15 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000652, Pregunta relativa al pago en los museos andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000652, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000653, Pregunta relativa al decreto regulador de guías de turismo de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000653, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000654, Pregunta relativa al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino en Marbella (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000654, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000655, Pregunta relativa al Ballet Flamenco de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Isabel María Aguilera Gamero y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000655, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000656, Pregunta relativa al metro de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000656, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000657, Pregunta relativa a la ampliación del metro de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000657, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000658, Pregunta relativa al acceso a la vivienda

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000658, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000659, Pregunta relativa al tranvía de Vélez-Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000659, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000660, Pregunta relativa al tranvía del Aljarafe (Sevilla)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Rafael Alfonso Recio
Fernández, del G.P. Socialista*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000660, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000661, Pregunta relativa a las mejoras en la carretera A-484 Almonte-El Rocío-Matalascañas (Huelva)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista
Decaída
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022
Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000661, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000662, Pregunta relativa al índice de la pobreza en Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez,
del G.P. Socialista*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000662, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000663, Pregunta relativa al apoyo complementario a las familias más vulnerables

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000663, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000664, Pregunta relativa al programa del Centro de Formación Feminista Carmen de Burgos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000664, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000665, Pregunta relativa al apoyo a entidades antiabortistas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000665, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000666, Pregunta relativa al aumento de denuncias por violencia de género

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000666, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000667, Pregunta relativa al refuerzo de los servicios sociales comunitarios

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez,
del G.P. Socialista*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000667, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000668, Pregunta relativa al complemento a la renta mínima de inserción social en Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez,
del G.P. Socialista*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000668, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000669, Pregunta relativa al Instituto Andaluz de la Mujer

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000669, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-22/POP-000670, Pregunta relativa a los planes de ordenación de los montes públicos en Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista
Decaída*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-22/POP-000670, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de diciembre de 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.